



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA
"Año de la consolidación y de la seguridad alimentaria"

00602-2021-PLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución que reconoce de manera póstuma al escritor Marció Veloz Maggiolo

Atención: Lic. José Domingo Carrasco Estévez –Secretario General Legislativo.

Distinguido Secretario:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 12 de abril de 2021, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador Alexis Victoria Yeb, por la provincia María Trinidad Sánchez.

Objetivo de esta iniciativa:

Reconocimiento al señor Marció Veloz Maggiolo, por ser uno de los escritores dominicanos contemporáneos más prolífico y difundido tanto a nivel nacional e internacional; su extensa carrera ha colocado en alto la bandera de la República Dominicana constituyéndose en un motivo de orgullo del pueblo dominicano.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Cultura es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Leyes vinculadas a la iniciativa.

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Reglamento del Senado de la República.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Siete considerandos.
- ✓ Dos vistas.
- ✓ Tres artículos.

Observaciones:

Veloz Maggiolo fue el narrador dominicano más prolífico y consistente de todos los tiempos, pero su puerta de entrada al mundo de la literatura fue la poesía, *El sol y las cosas*, poemario publicado en 1957. Veinticinco años más tarde publica otra obra poética, *La palabra reunida* (1982), a la que le seguirían *Poemas en ciernes - Retorno a la palabra* (1986) y *Aparearse de la máscara, poemas* (1986).

Incursiono en todos los géneros literarios de modo exitoso: novelista, cuentista, poeta, dramaturgo, ensayista, crítico literario, historiador, arqueólogo y antropólogo. Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y Doctorado en Historia de América (especialidad en Prehistoria) por la Universidad de Madrid (1970), donde también realizó estudios de Arqueología. También hizo estudios superiores de periodismo en Quito, Ecuador.

Fue subsecretario de Estado de Cultura, Director del Departamento de Investigaciones del Museo del Hombre Dominicano, Director del Departamento de Antropología e Historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Director-fundador del Departamento de Extensión Cultural de la misma universidad y Director del Museo de las Casas Reales. Además, se desempeñó como Embajador en México, Perú y Roma.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

María J Pérez

Lic. María Josefina Pérez.

Abogada ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario Legislativo.
Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora.	